



Guayatayoc "Patrimonio Natural, Cultural y Ancestral de los Pueblos originarios y zona Libre de megaminería, de minería de Litio y de cualquier otro proyecto extractivo que dañe a la Pachamama y atente contra las formas de la vida". Elaboramos mediante un proceso de trabajo comunitario, respetando nuestra cosmovisión, derecho consuetudinario e identidad y aprobado por Asamblea General el día 22 de agosto de 2015 en la Comunidad de Quera y Aguas Calientes el "Procedimiento de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado para las Comunidades Indígenas de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc" KACHI YUPI Huellas de Sal. Es por tanto considerado válido y de obligatorio cumplimiento por parte de sus integrantes, de la sociedad en general y de las autoridades del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

A su vez solicitamos mediante nota a la Legislatura de nuestra Provincia, en fecha: 26 de abril pasado, que declaren como Sitio sagrado, Patrimonio Natural, Ancestral y Cultural a todo el territorio de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, señalando que las salinas son parte fundamental de nuestra historia e identidad y desde nuestra perspectiva la sal no es un recurso económico sencillamente, sino que constituye un "ser vivo", tiene un ciclo de crianza, al igual que las siembras. El principal cuerpo de agua de esta cuenca es un humedal, que cumple una función vital de regulación de todas las aguas de la cuenca, que se conectan en su fondo. Las salinas constituyen un ecosistema único, que desde siempre nos provee a las comunidades indígenas de los recursos materiales necesarios para el sustento, por el trabajo y la producción de la sal y el turismo.

En reclamo de nuestros derechos acudimos a la Corte

Suprema de Justicia de la Nación exigiendo se consideren los derechos ambientales, territoriales e indígenas en vilo ante la exploración minera de litio y actualmente en trámite.

La nueva constitución debe garantizar el respeto y concordancia normativa con el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional Argentina como un piso de derechos y la incorporación en el texto constitucional de la obligación de la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), regulada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y ratificada por Argentina en el año 2000, así como el respeto del Protocolo de Consulta "KACHI YUPI" de las comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc.

Saludamos con el debido respeto que se merecen Sres. Convencionales constituyentes de la Provincia de Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 5 de Junio de 2023.

[Handwritten signature]
0072819

[Handwritten signature]
Eloy F. Aliste
Delegado Comunitario
C.A.S.M. Colorados



[Handwritten signature]
Martín Valdovinos
VERÓNICA CHAVEZ
PRESIDENTE
COMUNIDAD ABORIGEN
SANTUARIO DE TRES POZOS
VE
COMUNIDAD ABORIGEN
SANTUARIO DE TRES POZOS



Gabriel Ortega

Roberto A. Benicio

[Signature]

[Signature]
Nelda Laura
C.A. de Baurtario
de Tres Pozos.

[Signature]

GASTIÑO WALTER GABRIEL

MIEMBRO DE

COMUNIDAD: OJO DEL SACAR
LIPÁN

[Signature]

[Signature]
Diputado Jujuj '97

[Signature]
Tina Chaves
Com. S. de 3 Pozos.

[Signature]
Com. de Tres Pozos

[Signature]
L. Torres

[Signature]
Francisco Linares
Comunidad San. Tres Pozos

[Signature]
Nora Cipriador
TRES POZOS

[Signature]
Tina Chavez

[Signature]
RODOLFO CAÑARI



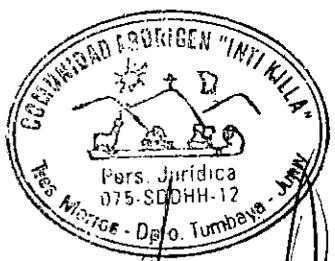
[Signature]
Vilma Arce (cañari)
32890408.

[Signature]
16670817

[Signature]
Estela Flores

[Signature]
Vila Natividad
Organización Aborigen
"Sol de Mayo" - El Morano

[Signature]
Serpuz Ines
Santo de Tres Pozos



Tolu...
Comunidad Originaria
Saladillos-Ronqui Angosto
[Signature]



[Signature]
[Signature]

[Signature]
ANDRES RIVERA CASTILLO
Coordinador General
Comunidad Originaria 'INI KILA'

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Roberto Francisco

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
Asamblea

[Signature]
[Signature]

Recibido hoy 06/06/23 a hs. 18.15

[Signature]
Leandra Gruberia
convencional

